Alianza por tus Derechos

http://alianzaportusderechos.org

ESPAÑA: Declaran culpable a un exsacerdote por distribuir pornografía infantil

Por Kike Fuster
No tendrá que entrar en prisión bajo la condición de que no vuelva a repetir los hechos en un plazo mínimo de cinco años.

En el disco duro incautado por la Guardia Civil en la parroquia se encontraron más de 21.000 archivos pedófilos.

El Juzgado de lo Penal número 3 de Castellón ha condenado al expárroco de Vilafamés (Castellón), Rafael Sansó, a dos años de prisión por los delitos de distribución de pornografía infantil, aunque no tendrá que ingresar en prisión con la condición de que no delinca en un periodo de cinco años y que comunique sus cambios de domicilio.

Tal y como lo recoge la sentencia acordada por las partes el pasado jueves, se acuerda el decomiso y destrucción de los discos duros intervenidos en las actuaciones, en las cuales se guardaban diversas imágenes y vídeos de pornografía infantil.

Sansó fue puesto a disposición judicial después de que fuera detenido el pasado 10 de noviembre de 2010 tras la intervención de los miembros del Grupo de Delitos Telemáticos de la UCO de la Guardia Civil, en el marco de una operación contra la distribución de pornografía infantil, iniciada en Madrid tras un escrito del Departamento de Justicia de Estados Unidos.

Al parecer, el religioso formaba parte de una comunidad cerrada de pedófilos, a la que se tenía acceso mediante invitación y aportación de nuevo material, y a la que accedió desde ordenadores de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción situada en la localidad castellonense de Vilafamés y del Ayuntamiento mallorquín de Manacor.

En el disco duro incautado por la Guardia Civil en la parroquia se encontraron más de 21.000 archivos pedófilos, 100.000 referencias al foro en el que se intercambiaban estos archivos y más de 600 a su cuenta de correo.

Tras la detención, el condenado tenía activas 79 descargas con 237 archivos temporales con menores de edad, en algunos casos de 13 años, desnudos y/o practicando algún tipo de relación sexual.

El Arzobispado de Castellón y Segorbe decretó para el párroco la suspensión cautelar en todos sus cargos, incluida su condición de sacerdote, con el objetivo de evitar “el escándalo de los fieles”.

http://www.cascaraamarga.es/sociedad/56-sociedad/3792-ex-sacerdote-declarado-culpable-de-la-distribucion-de-pornografia-infantil.html